

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE CELEBRACIÓN DE ACUERDOS REPARATORIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente FGE, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione de manera presencial en entrevistas, sesiones conjuntas y al celebrar un Acuerdo Reparatorio, ante los Facilitadores Se utilizarán para las siguientes finalidades: Para registrar y tramitar los mecanismos alternativos; identificar a las personas que participan en mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal, para verificar la procedencia o improcedencia, en caso de que el imputado haya celebrado anteriormente un acuerdo reparatorio por el mismo delito doloso, o por el incumplimiento del mismo; finalmente para subirlos al Registro Nacional de Mecanismos Alternativos, que administra el Centro Nacional de Información.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: Nombre de la persona que solicita el mecanismo y de la persona que será convocada para solucionar la controversia; en su caso, del representante legal los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles; Domicilio; Nacionalidad; Profesión u Oficio; Fecha de Nacimiento; Lugar de Nacimiento; Edad; Sexo; Estado civil; Clave de Elector, o Cédula Única de Registro de Población (CURP), o Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Número Telefónico, Firma Autógrafa o en caso de no saber firmar, la Huella (como dato sensible).

Transferencia de datos personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de conocer si un imputado ha celebrado con anterioridad algún acuerdo reparatorio y si lo cumplió.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía.

Para mayor información usted puede consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo <http://www.fgeqroo.gob.mx>. En la sección de “avisos de privacidad”.